

Manual de las escuelas primarias de Bergenfield



2024-2025

Carpeta PDFNJ Ganadores de arte Franklin & Hoover

TABLA DE CONTENIDO

Content	Page Number
Horario de timbre	2
Directorio de escuelas primarias y administración del distrito	3
Mensaje del Superintendente	4
Mensaje de bienvenida de los directores de primaria	5
Declaración de misión y objetivos del distrito	6
Educación del carácter	7
Comunicación entre el hogar y la escuela	7
Seguridad del edificio <i>Visitas escolares, procedimientos de seguridad, simulacros de seguridad escolar, patrullas de seguridad, vehículos motorizados, equipo de respuesta a emergencias</i>	7 - 9
Registración	9 - 10
Vacunas	10 - 11
Transferencia al distrito	11
Asistencia y puntualidad	11- 14
Información de Contacto en caso de Emergencia	14
Procedimientos de salud escolar	14 - 17
Currículo de primaria <i>Educación especial, servicios de intervención y referencias, currículo de pre-kínder, inglés/artes del lenguaje, estudios sociales, matemáticas, intervención/lectura, ciencias, bilingüe y ESL, idiomas del mundo, educación musical, educación artística, educación física, dotados y talentosos en primaria</i>	17 - 22
Sitios web útiles, aprendizaje renacentista	23
Procedimientos de cierre de escuelas, apertura retrasada y cierre de emergencia	24-25
Acción afirmativa	25
Programa de almuerzo	25
Código de vestimenta	25
Proyectos de servicio comunitario	26
Pruebas estandarizadas	26
Informando a los padres/tutores <i>Citas/Conferencias, Calificaciones y Clave de Evaluación</i>	26 - 27
Código de conducta	27 - 28
Acoso, Intimidación y Bullying (HIB) & Título IX	28 - 29
Acuerdo de acceso a la información electrónica e Internet	30 - 33
Aviso Anual sobre Manejo Integrado de Plagas	33 -34
Fechas del período de calificación, conferencias de padres/tutores, horario de “especiales” de puertas abiertas de la escuela primaria	36
Fechas de las reuniones de la Junta de Educación	41

HORARIO DE TIMBRE DE PRIMARIA

2024-2025 HORARIO DE CAMPANA PARA PRE-K-5

Período	Tiempo
ESCUELA COMIENZA	8:30 AM
SALÓN PRINCIPAL	8:30 - 8:40
Período 1	8:40 -9:20
Período 2	9:23- 10:03
Período 3	10:06-10:46
Período 4	10:49 - 11:29
ALMUERZO	11:30 - 12:15
Período 5	12:18 - 12:58
Período 6	1:00 - 1:40
Período 7	1:43 - 2:23
Período 8	2:26 - 3:06
SALÓN PRINCIPAL	3:07- 3:10
HORA DE SALIDA	3:10 PM

2024-2025 HORARIO DE MEDIO DÍA PARA PRE-K-5

Período	Tiempo
ESCUELA COMIENZA	8:30 AM
SALÓN PRINCIPAL	8:30 - 8:40
Período 1	8:40 - 9:08
Período 2	9:09 - 9:36
Período 3	9:37 - 10:05
Período 4	10:06 - 10:34
Período 5	10:35 - 11:03
Período 6	11:04 - 11:31
Período 7	11:32 - 12:00
Período 8	12:01 - 12:30
HORA DE SALIDA	12:30 PM

2024-2025 HORARIO DE APERTURA RETRASADA PARA K-5

Período	Tiempo
SALÓN PRINCIPAL	10:00-10:05
Período 1	10:05-10:35
Período 2	10:37-11:07
Período 3	11:09-11:39
Período 4	11:41-12:11
ALMUERZO	12:13-12:58
Período 5	1:00-1:30
Período 6	1:32-2:02
Período 7	2:04-2:34
Período 8	2:36-3:06
SALÓN PRINCIPAL	3:07-3:10

DIRECTORIO

JUNTA DE EDUCACIÓN

Dr. Joseph Amara, Presidente
Mrs. Guadalupe Ruiz-Catala, Vice Presidente
Mrs. Fanny Cruz-Betesh, Fideicomisaria
Mrs. Deborah Podwin,, Fideicomisaria
Dr. Nelson Reynoso, Fideicomisaria

ADMINISTRACIÓN DEL DISTRITO

Dr. Christopher M. Tully.....Superintendente de escuelas
201-385-8202
Mrs. Darlene Markman..... Superintendente Asistente de Currículo,
201-385-6250
Mrs. JoAnn Khoury-Frias.....Administradora de Empresas y secretaria del Consejo,
201-385-8801
Mr. Shane BigginsDirector de Personal,
201-385-8020

Escuela Director

Franklin.....Mr. Everett Thompson
2 N. Franklin Avenue, 201-385-8581

Hoover.....Mr. William Fleming
273 Murray Hill Terrace, 201-385-8582

Jefferson.....Mr. Craig Vogt
200 Hickory Avenue, 201-385-8804

Lincoln.....Mr. James Mitchel
115 Highview Avenue, 201-385-8759

Washington.....Mr. Thomas Lawrence
49 S. Summit Avenue, 201-385-877

UN MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE

Es un placer para mí presentarles el Manual de escuelas primarias del Distrito Escolar Público de Bergenfield 2024-2025. Este manual le proporcionará información importante sobre nuestra misión, políticas y principios que guían a nuestro personal mientras introducen a nuestros estudiantes de primaria en el camino del aprendizaje permanente.

Todos hemos escuchado la frase “se necesita un pueblo para criar a un niño”. El Distrito de Escuelas Públicas de Bergenfield comparte nuestras responsabilidades educativas con nuestros padres, administradores, maestros y líderes comunitarios. Nuestro pueblo desempeña un papel importante a la hora de inculcar la educación como un valor y, por lo tanto, adoptamos un enfoque de equipo en Bergenfield para trabajar para satisfacer las necesidades de todos los niños. Los padres y la unidad familiar juegan un papel vital en este proceso. Trabajando juntos como equipo podemos lograr nuestra visión colectiva de excelencia académica, desarrollar el potencial y explorar la universidad y las carreras para nuestros estudiantes.

Somos afortunados en nuestra comunidad de tener un vínculo fuerte con nuestras familias que trabajan juntas para el éxito de nuestros niños. Esta sólida asociación nos ha puesto en condiciones de brindarles a nuestros estudiantes una educación sobresaliente. Como resultado, me enorgullece seguir informando que seguimos siendo un distrito escolar de alto rendimiento que continúa recibiendo reconocimiento tanto estatal como nacional.

El Distrito de Escuelas Públicas de Bergenfield sigue siendo un distrito escolar de primer nivel y una de las mejores comunidades para formar una familia. Bergenfield High School continúa siendo calificada como una de las "Mejores escuelas secundarias" en el condado de Bergen, Nueva Jersey y los Estados Unidos por U.S. News & World Report. Nuestro distrito también obtiene altas calificaciones como distrito escolar de alto nivel por parte de Niche.com. Además, el distrito ha sido reconocido como una de las "Mejores comunidades para la educación musical" por la Fundación NAMM durante quince años consecutivos.

Utilice este manual como una herramienta importante para trazar el camino hacia nuestra misión. Proporciona la orientación necesaria para encaminar a cada niño hacia el éxito futuro. Como siempre, gracias por su continuo apoyo y colaboración. Espero con gran entusiasmo ver lo que lograremos trabajando juntos durante el año escolar 2024-2025.

Atentamente,

Christopher M. Tully, Ed.D.
Superintendente de Escuelas

De Nuestros Directores

Bienvenidos a la versión en línea del Manual de Primaria de las Escuelas Públicas de Bergenfield. Cinco escuelas primarias componen el programa educativo del distrito desde preescolar hasta quinto grado. El personal y los profesores de las escuelas primarias fomentan el crecimiento académico, social y emocional de todos los niños al involucrarlos en oportunidades de aprendizaje auténticas que siguen el riguroso plan de estudios alineado con los estándares del distrito.

Nos enorgullecemos de ser una comunidad diversa que brinda a todos los niños un entorno de apoyo y desafío. Tenemos un propósito cuando se trata de diferenciar las oportunidades de aprendizaje para satisfacer las necesidades de cada niño. Esto solo se logra a través de la colaboración positiva entre maestros, padres/tutores y estudiantes. Propóngase comunicarse con el maestro de su hijo y desarrollar una relación de trabajo saludable para ayudar a guiar a su hijo hacia el éxito. A lo largo de este manual, encontrará información que lo ayudará a comprender nuestro programa educativo de preescolar a quinto grado para nuestros niños. Si tiene alguna pregunta, no dude en comunicarse con la escuela de su vecindario.

Sinceramente,

Everett Thompson, *Director de Franklin School*

William Fleming, *Director de Hoover School*

Craig Vogt, *Director de Jefferson School*

James Mitchel, *Director de Lincoln School*

Thomas Lawrence, *Director de Washington School*



OUR MISSION

LA MISIÓN DEL DISTRITO ESCOLAR PÚBLICO DE BERGENFIELD ES OFRECER PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE PERMITAN A TODOS LOS ESTUDIANTES CONVERTIRSE EN APRENDICES AUTODIRIGIDOS Y PERMANENTES QUE TIENEN ÉXITO EN LA UNIVERSIDAD Y EN EL LUGAR DE TRABAJO, AL MISMO TIEMPO QUE MUESTRAN UN FUERTE SENTIDO DE CIUDADANÍA. EL DISTRITO OFRECE UN ENTORNO SEGURO Y PROPICIO DISEÑADO PARA PREPARAR A LOS ESTUDIANTES CON HABILIDADES DEL SIGLO XXI QUE SE AJUSTEN A LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVA JERSEY. EL DISTRITO ESCOLAR PÚBLICO DE BERGENFIELD PROMUEVE LAS ALIANZAS CON EL PROPÓSITO DE RESPONSABILIDAD EDUCATIVA, OPERATIVA Y FISCAL.

METAS Y OBJETIVOS DEL DISTRITO

METAS PARA EL MEJORAMIENTO CONTINUO DEL DISTRITO

Meta 1: Mejorar el rendimiento académico

Meta 2: Mejorar las relaciones públicas y la percepción del distrito escolar.

Meta 3: Mejorar la estabilidad financiera y la capacidad de mantener las instalaciones.

Para obtener información sobre las metas y objetivos del distrito, consulte la página de accesos directos del sitio del distrito y haga clic en Plan Estratégico.

EDUCACIÓN DEL CARÁCTER

Ciudadano del Mes: Cada escuela primaria participa y honra a los estudiantes que ejemplifican el “Rasgo de Carácter del Mes”. Un estudiante de cada clase (K-5) es nominado y celebrado durante un mes por su demostración de BUENA CIUDADANÍA!

COMUNICACIÓN HOGAR-ESCUELA

El sistema escolar de Bergenfield se enorgullece de tener relaciones positivas y una comunicación sólida con las familias de nuestros estudiantes. Además de la comunicación escrita, los padres pueden dejar mensajes a los miembros del personal docente por teléfono o correo electrónico. Los padres/tutores deben llamar al número principal de cada edificio y seguir las indicaciones. Para mensajes de correo electrónico, escriba la inicial y el apellido de un miembro del personal@bergenfield.org. El Distrito Escolar de Bergenfield alienta a los padres/tutores y maestros a comunicarse regularmente. Lo lograremos por teléfono, correo electrónico y correspondencia escrita. *Es extremadamente importante que los padres tengan un número de teléfono y una dirección de correo electrónico válidos para poder recibir comunicaciones de la escuela. Nuestra asociación solo fortalece la capacidad de cada niño de tener confianza en sus esfuerzos hacia el crecimiento académico, social y emocional.*

SEGURIDAD DEL EDIFICIO

Las Escuelas Públicas de Bergenfield están comprometidas a brindar un entorno seguro para nuestros estudiantes, personal y visitantes. Trabajamos en colaboración con los servicios de emergencia y los funcionarios de seguridad (policía, bomberos, servicios médicos de emergencia y salud pública) para estar preparados, prevenir y responder a emergencias. Hemos desarrollado planes y procedimientos para manejar situaciones de emergencia en caso de que ocurran en nuestras escuelas. Cada escuela primaria tendrá un oficial de seguridad en nuestros edificios durante todo el día escolar. Están aquí para ayudar a mantener un entorno seguro y protegido. En caso de una emergencia escolar, los padres serán alertados y actualizados sobre la situación utilizando el sistema de notificación rápida del distrito escolar. Además de la notificación de emergencia por teléfono, hay opciones disponibles para recibir información por correo electrónico o mensajes de texto. También se proporcionará información en el sitio web del distrito: <http://www.bergenfield.org/> y en las redes sociales de las cuentas de Facebook y Twitter. Es importante que los padres/tutores sigan las instrucciones comunicadas por estos sistemas. En caso de una evacuación de la escuela a una ubicación alternativa fuera del sitio, existen procedimientos para proteger a sus hijos hasta que puedan entregarlos a usted. Se informará a los padres/tutores que respondan a una ubicación específica y se les pedirá que muestren una identificación adecuada. Los estudiantes solo pueden ser entregados a una persona que figura como contacto de emergencia en el sistema de información de la escuela. La seguridad escolar es una responsabilidad compartida: el personal, los estudiantes, los padres y toda la comunidad. Por favor informe cualquier problema o inquietud de seguridad al director de la escuela.

Póliza 7444 Uso de detectores de metales

Todos los manuales para padres, estudiantes y profesores del distrito escolar indicarán **“La Junta de Educación de Bergenfield puede utilizar dispositivos de detección de metales en todos los edificios escolares, en los terrenos escolares y en todas las actividades escolares.”**

PROCESOS SEGUROS

Visitas escolares

1. Todos los visitantes (para casos que no sean de emergencia) deben llamar y programar una cita con al menos 24 horas de anticipación para poder ingresar al edificio y presentar una forma válida de identificación.

Nuestras escuelas tienen instrucción de seguridad regular como parte del plan de estudios. Específicamente, cada escuela es consciente de los peligros ambientales en sus alrededores y alerta al estudiante sobre estos peligros. Los padres pueden ayudar considerablemente haciendo lo siguiente:

- Examine las rutas de su hijo(a) a la escuela e insista en que use la más segura. Es fundamental que hable con su hijo(a) sobre las prácticas de seguridad, incluido el peligro de extraños.
- Insista en que su hijo(a) cruce la calle en las esquinas y MIRE SIEMPRE EN AMBOS DIRECCIÓN ANTES DE CRUZAR EN LOS PASOS PEATONALES.
- Indique a su hijo(a) que cruce las intersecciones protegidas por policías, semáforos y guardias de cruce.

Los estudiantes no deben llegar a la escuela antes de las 8:20 a.m. a menos que estén participando en programas especiales, ensayos o ayuda adicional programada. Se debe alentar a los niños que caminan hacia y desde la escuela a que viajen con sus compañeros siempre que sea posible.

SIMULACROS DE SEGURIDAD ESCOLAR

De acuerdo con N.J.S. 18A:41-1, el Plan de Procedimientos de Emergencia del Distrito Escolar Público de Bergenfield requiere que todo el personal y los estudiantes estén capacitados en simulacros específicos. Como parte de nuestro esfuerzo continuo para mantener seguros a nuestros niños y al personal, realizaremos un mínimo de dos de cada uno de los siguientes simulacros de seguridad durante el año académico: tirador activo, evacuación (sin fuego), amenaza de bomba y aislamiento. Los simulacros adicionales pueden incluir lo siguiente: refugio en el lugar, evacuación inversa, evacuación al sitio de reubicación, prueba de los sistemas/procedimientos de comunicación de la escuela y ejercicios teóricos. Una vez completados los simulacros, se enviará un correo electrónico a los padres al final del día notificándoles que se practicó un simulacro de seguridad para ese día.

EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SERÁ NOTIFICADO DE TODOS LOS SIMULACROS E INVITADO A PARTICIPAR Y OBSERVAR.

En caso de una situación de emergencia escolar en la escuela de su hijo(a), es importante que los padres estén familiarizados con estos términos de respuesta a emergencias.

SIMULACRO DE CIERRE: Para un evento de crisis dentro o fuera de la escuela cuando el movimiento pondrá en peligro a los estudiantes y/o al personal. Las puertas del edificio están cerradas, los estudiantes están confinados en sus aulas y se prohíbe la entrada a la escuela.

EVACUACIÓN INVERSA: Para una situación o amenaza potencialmente peligrosa que existe fuera del edificio (por ejemplo, la policía busca a alguien en el área de la escuela). Todos los estudiantes y el personal son trasladados al interior rápidamente. Las puertas exteriores del edificio están cerradas y no se permitirá la entrada de visitantes.

REFUGIARSE EN EL LUGAR: Para un evento ambiental o relacionado con el clima. Se proporciona protección frente a una situación externa (por ejemplo, liberación de sustancias químicas, peligros transmitidos por el aire y/o condiciones climáticas extremas). Los estudiantes y el personal se mantienen en un lugar seguro designado dentro de la escuela. Este procedimiento se implementa si se determina que el despido podría poner en riesgo a los estudiantes y al personal.

PATRULLAS DE SEGURIDAD

En 1953, se organizaron Patrullas de Seguridad en cada escuela primaria para ayudar a brindar seguridad adicional a su hijo. Todos los estudiantes en la patrulla de seguridad son asignados a un puesto en los terrenos de la escuela únicamente. Hay 2 estudiantes de patrulla de seguridad en cada puesto. Los guardias de cruce vigilarán a los estudiantes que cruzan en las intersecciones. Cada patrulla actúa bajo la dirección de un asesor docente de la escuela y, además, está supervisada por el Departamento de Policía de Bergenfield.

Por favor hable con su hijo(a) sobre la importancia de seguir las instrucciones dadas por los miembros de la patrulla. Si su hijo(a) comprende que la patrulla de seguridad sirve para proteger a los estudiantes, entonces nuestras escuelas sin duda tendrán un excelente historial de seguridad cada año.

VEHÍCULOS DE MOTOR

1. *Nunca conduzca hacia los terrenos de la escuela en ningún momento. Los niños tienen la costumbre de aparecer de la nada.*
2. *Obedezca las señales del Departamento de Policía en las áreas/zonas para dejar y recoger cuando conduzca hacia la escuela. Indique a su hijo(a) que cruce en las esquinas cuando vaya o venga de su automóvil.*
3. *Es ILEGAL dejar su automóvil desatendido mientras el motor está en marcha. (Estatutos de Nueva Jersey - Título 39 Vehículos motorizados y normas de tráfico - 39:4-137)*

EQUIPO DE RESPUESTA A EMERGENCIAS DE LAS ESCUELAS DE BERGENFIELD

El Equipo de Respuesta a Emergencias de las Escuelas de Bergenfield está dirigido por el Superintendente de Escuelas, Dr. Christopher Tully, y está compuesto por un Fideicomisario de la Junta de Educación, el Administrador Comercial, administradores y maestros. El objetivo principal del comité es proporcionar medidas de precaución de seguridad para el bienestar de todos los estudiantes. Tenga en cuenta, como se mencionó anteriormente, que durante el año las escuelas realizarán simulacros de seguridad cada mes (pueden incluir 10 simulacros de incendio, encierro y simulacros de evacuación) para que los estudiantes y el personal estén preparados para situaciones de emergencia.

La seguridad sigue siendo la máxima preocupación en todo el distrito. Por lo tanto, estos procedimientos se aplicarán estrictamente. También es extremadamente importante que todos los padres/tutores continúen discutiendo temas de seguridad con sus hijos en casa.

MATRICULACION DE NIÑOS

Para registrar a su hijo(a) comuníquese con:

Ms. Alice Nieves, Registradora del distrito, 80 S. Prospect Avenue, Bergenfield Public Schools, Bergenfield NJ 07621, Tel. 201-385-8600 x1609 anieves@bergenfield.org

Los requisitos para el registro son los siguientes:

1. Se requiere la presencia del padre/tutor y del participante en el momento de la inscripción.
2. Los inscritos en jardín de infantes deben tener cinco años de edad el 1 de octubre o antes.
3. Los inscritos en primer grado deben tener seis años de edad el 1 de octubre o antes.
4. Todos los estudiantes recién registrados de 4to, 7mo y 10mo grado deben someterse a un examen físico.
5. Formulario de registro médico con los registros de vacunación requeridos, fechado, sellado y firmado por el médico del niño.
6. Todos los estudiantes de primaria recién matriculados deben someterse a un examen físico.
7. Tarjeta de transferencia y cartilla de vacunas de la escuela anterior.
8. Requisitos de inscripción de estudiantes y formulario de acuerdo.
9. Transcripciones académicas de escuelas anteriores.
10. Formulario de solicitud de divulgación de registros.
11. Acta de nacimiento del niño original con sello oficial o copia certificada.
12. Formulario de Registro completado y firmado por el padre o tutor legal.
13. Se requerirán documentos oficiales de custodia si el niño no reside con ambos padres/tutores.
14. Pruebas de residencia:
 - a. Escritura original o declaración de cierre original (o contrato legal que demuestre la compra de la vivienda) y cualesquiera dos facturas mensuales actuales de servicios públicos con nombre y dirección incluidos (es decir, PSEG, cable, agua, la factura de impuestos de la oficina de impuestos de Bergenfield),

O
 - b. Contrato de arrendamiento/alquiler legal con los nombres de todos los residentes (padres, tutores y cualquier hijo menor) (Formulario de declaración del propietario notariado), Y dos facturas mensuales actuales de servicios públicos que incluyan el nombre y la dirección (i.e., PSEG, cable, agua)
15. Declaración jurada del padre/tutor de residencia legal y domicilio del alumno completada y notariada (Formulario de declaración jurada).
16. Identificación con fotografía del padre/tutor del estudiante que se está registrando (pasaporte vigente o pasaporte vigente de licencia de conducir de Nueva Jersey).

Inmunizaciones:

1. DTaP - Difteria, tétanos y tos ferina acelular: - Edades de 1 a 6 años: 4 dosis con una dosis administrada al cumplir 4 años o después O 5 dosis cualesquiera. Edades de 7 a 9 años: 3 dosis de Td o cualquier combinación previamente administrada de DTP, DTaP y DT para igualar 3 dosis. Tdap - Grado 6 (o nivel de edad comparable para programas de educación especial): para alumnos que ingresan al grado 6 el 1-9-08 o después y nacieron el 1-1-09 o después. Un niño no necesita una dosis de Tdap hasta CINCO años después de la última dosis de DTP/DTaP o Td.
2. Vacuna contra Polio: Para edades de 1 a 6 años: 3 dosis con una dosis administrada al cumplir 4 años o después O cuatro dosis cualesquiera. Para edades de 7 años o más: 3 dosis cualesquiera.
3. Vacuna contra el sarampión: Se requieren dos dosis de la vacuna contra el sarampión administrada después del primer cumpleaños, preferiblemente MMR, a los niños nacidos a partir del 1/1/96 o después. Estas dos dosis deben estar separadas por un intervalo de al menos un mes. Se aceptan pruebas de laboratorio documentadas de inmunidad contra el sarampión.

4. Vacuna contra la rubéola: Una dosis administrada en el primer cumpleaños o después. Evidencia de laboratorio documentada de la rubéola la inmunidad es aceptable.
5. Vacuna contra las paperas: Una dosis administrada en el primer cumpleaños o después. Evidencia de laboratorio documentada de la inmunidad contra las paperas es aceptable.
6. Se requieren tres dosis de la vacuna contra la hepatitis B para los niños nacidos a partir del 1/1/96 y ES OBLIGATORIA PARA QUE LOS NIÑOS ENTREN A LA ESCUELA.
7. Vacuna de Varicela: Se requiere una dosis administrada en el primer cumpleaños o después para los niños nacidos a partir del 1 de enero de 1998. Se aceptan pruebas de laboratorio documentadas de inmunidad y una declaración de un médico o de los padres sobre la enfermedad previa de varicela.
8. Vacuna meningocócica: Los estudiantes que ingresan al sexto grado nacidos después del 1/1/97 necesitan una dosis de la vacuna meningocócica. Esta vacuna se administra a partir del cumpleaños número 11.
9. La recomendación actual para la prueba Mantoux es que se administre un Mantoux a aquellos estudiantes de un país con una alta incidencia de tuberculosis, como se identifica en las pautas estatales, que están ingresando al sistema escolar

En el momento de la inscripción se deberá presentar prueba de vacunación contra enfermedades transmisibles, o prueba de que dichas vacunas están en proceso y que el estudiante tiene cita para recibir los antígenos restantes. Si la escuela no puede traducir un registro de vacunación extranjero, será responsabilidad del padre o tutor obtener una traducción al inglés de los registros médicos para que los funcionarios escolares puedan determinar el cumplimiento de las regulaciones de vacunación de Nueva Jersey.

TRANSFERENCIA AL DISTRITO - GRADOS 1-12

Se espera que los alumnos que se transfieren al distrito presenten copias de los registros de la escuela (o distrito) a la que asistieron anteriormente para ayudar en la colocación. Los elementos requeridos incluyen prueba de vacunación, prueba de residencia y prueba de identidad, como certificado de nacimiento, tarjeta de seguro social, etc. Dentro del tiempo prescrito por la ley, el administrador de la escuela solicitará por escrito a la escuela o distrito de asistencia anterior, el expediente del alumno. La colocación inicial se realizará basándose en los registros, pero se pueden hacer ajustes a discreción de la administración cuando la evaluación exigida por el estado indique que dichos ajustes serían beneficiosos para el niño. Los padres/tutores serán informados de esta política al registrarse.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Horario de timbre:

	Primera campana	Campana tardía	Despido
Grados Pre-K – Quinto	8:30 A.M.	8:35 A.M.	3:10 P.M.
Almuerzo Pre-K – Quinto	11:30 A.M.		12:15 P.M

ATTENDANCE:

1. “La asistencia es la presencia de un alumno en la escuela y en el salón de clases al que está asignado en los horarios programados para la instrucción u otras actividades escolares.
 - a. Se considerará que un alumno ha asistido a la escuela si ha estado presente al menos 4.5 horas durante la jornada escolar.
 - b. *Se espera que los estudiantes asistan a la escuela y lleguen a tiempo todos los días programados.*

2. **"Ausencia justificada"** es la ausencia de un alumno de la escuela durante un día completo o una parte del día por una o más de las siguientes razones:
 - a. **La enfermedad del alumno,**
 - b. **Enfermedad familiar o muerte,**
 - c. **Oportunidades educativas,**
 - d. **Observaciones religiosas justificadas, de conformidad con N.J.S.A. 18A:36-14 al 16,**
 - e. **Cuando corresponda, cuando sea consistente con los Programas de Educación Individual, la Ley de Individuos con Discapacidades, los planes de adaptación bajo 29 U.S.C. §§ 794 y 705(20), y planes de atención médica individualizados de conformidad con N.J.A.C. 6A: 16-23,**
 - f. **La suspensión del alumno de la escuela,**
 - g. **Asistencia requerida del alumno al tribunal,**
 - h. **Citas médicas o dentales necesarias e inevitables que no se pueden programar en otro momento que no sea el día escolar,**
 - i. **Una ausencia por un motivo no mencionado anteriormente, pero considerado justificado por los padres/tutores, previa solicitud por escrito del padre o tutor legal del alumno al director del edificio o persona designada indicando el motivo de la ausencia y solicitando permiso para que la ausencia sea justificada.**

3. "Ausentismo escolar" es la ausencia de un alumno de todo o parte del día escolar sin el conocimiento de los padres o tutores legales del alumno. Un alumno también será considerado ausente si él/ella:
 - a. Sale de la escuela a la hora del almuerzo sin consentimiento por escrito y sin que un padre o tutor legal firme su salida de la escuela,
 - b. Sale de la escuela sin permiso cuando la escuela todavía está en sesión,
 - c. Sale de clase debido a una enfermedad y no se presenta a la enfermera de la escuela como se le indica, o
 - d. Está presente en la escuela, pero falta a clase sin aprobación. Tal ausentismo escolar es un “abandono de clase.”

4. “Ausencia injustificada” es la ausencia de un alumno durante todo o parte de un día escolar por cualquier motivo distinto de los enumerados en el punto número 2 anterior.

5. **Tardanza**

Los estudiantes que lleguen a la escuela después del timbre de las 8:35 se considerarán *tarde a la escuela*. Si un estudiante llega tarde a la escuela, un padre/guardián debe acompañarlo a la oficina principal para que el niño(a) ingrese a la escuela. Sólo una nota de un padre o guardián permitirá excusar la tardanza.

Aviso a la escuela sobre la ausencia de un alumno:

1. Se solicita a los padres o tutores legales que llamen a la oficina de la escuela para informar la ausencia de sus hijos antes de las 9:00 a. m. Sin embargo, si un niño(a) está ausente y no se recibe ninguna llamada o

nota de ausencia del hogar, la escuela llamará a cada padre o tutor legal para verificar la ausencia del niño(a). Se pide a los padres/tutores que llamen a la escuela de sus hijos si tienen alguna otra pregunta

Números de seguimiento telefónico de la escuela:

Franklin – (201) 385 – 8581
Hoover – (201) 385 – 8582
Jefferson – (201) 385 – 8804
Lincoln – (201) 385 – 8759
Washington – (201) 385 - 8771

SIGA LAS INDICACIONES DE VOZ PARA DEJAR UN MENSAJE SOBRE LA AUSENCIA DE SU HIJO.

****Se espera que los padres/tutores no planifiquen vacaciones durante los días escolares programados. La asistencia constante es fundamental para desarrollar habilidades positivas de preparación universitaria y profesional. *******

Readmisión a la escuela después de una ausencia

- 1. Un alumno que regresa de una ausencia de cualquier duración debe presentar a su maestro una declaración escrita, fechada y firmada por los padres o tutores legales o alumno adulto, de los motivos de la ausencia.*
2. Una nota que explique la ausencia de un alumno por enfermedad no transmisible por un período de más de 3 días escolares debe ir acompañada de una declaración médica sobre la enfermedad del alumno.
3. Un alumno que ha estado ausente por tener o ser sospechoso de tener una enfermedad transmisible debe presentar al director evidencia escrita de estar libre de enfermedad transmisible, de acuerdo con la política no. 8451.

Negación de promoción de nivel de grado

Un alumno de primaria será retenido en el nivel de grado, de acuerdo con las políticas números 5200 y 5410, cuando haya estado ausente 20 o más días escolares, cualquiera que sea el motivo de la ausencia, excepto aquellas ausencias por la observancia de días festivos religiosos y durante la suspensión de un alumno no contará para el total. Se pueden hacer excepciones a esta regla para los alumnos cuyas ausencias están justificadas y que han demostrado mediante la realización de tareas en el hogar y/o instrucción en el hogar que dominan las competencias establecidas para los cursos de estudio asignados.

Respuesta del distrito escolar a las ausencias injustificadas durante el año escolar

1. Después de cuatro ausencias injustificadas acumuladas, el director del edificio o su designado deberá:
 - a. Hacer un intento razonable de notificar a los padres o tutores legales del alumno sobre cada ausencia injustificada antes del inicio del siguiente día escolar;
 - b. Llevar a cabo una investigación de la causa de cada ausencia injustificada, incluido el contacto con los padres o tutores legales del alumno;
 - c. Desarrollar un plan de acción en consulta con los padres o tutor legal del alumno diseñado para abordar patrones de faltas injustificadas, si las hubiera, y para que el niño regrese a la escuela y mantenga una asistencia regular;
 - d. Proceder de conformidad con lo dispuesto en N.J.S.A. 9:6-1 y siguientes. y N.J.A.C. 6A:16-11, si se detecta una situación de abuso infantil potencialmente desaparecido o abusado; y

- e. Cooperar con las fuerzas del orden y otras autoridades y agencias, según corresponda.
2. Para entre cinco y nueve ausencias acumulativas injustificadas, el director del edificio o su designado deberá:
 - a. Hacer un intento razonable de notificar a los padres o tutores legales del alumno sobre cada ausencia injustificada antes del inicio del siguiente día escolar;
 - b. Realizar una investigación de seguimiento, incluido el contacto con los padres o tutores legales del alumno, para determinar la causa de cada ausencia injustificada;
 - c. Evaluar la idoneidad del plan de acción desarrollado de conformidad con 1. c. arriba;
 - d. Revisar el plan de acción, según sea necesario, para identificar patrones de ausencias injustificadas y establecer resultados basados en las necesidades del alumno y especificar las intervenciones para lograr los resultados, apoyando el regreso del alumno a la escuela y la asistencia regular que puede incluir cualquiera o todos los siguientes:
 - i. Referir o consultar con el Equipo de Servicios de Intervención y Referencia del edificio, de conformidad con N.J.A.C. 6A: 16-8;
 - ii. Realizar pruebas, evaluaciones o valoraciones de las necesidades académicas, conductuales y de salud del alumno;
 - iii. Considere una ubicación educativa alternativa;
 - iv. Hacer una derivación a una agencia proveedora de servicios sociales y de salud basada en la comunidad u otros recursos comunitarios;
 - v. Referirse al programa judicial designado por la Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey; y
 - vi. Proceder de conformidad con lo dispuesto en N.J.S.A. 9:6 y siguientes. y N.J.A.C. 6A: 16-11, si se detecta una situación de abuso infantil potencialmente desaparecido o abusado.
 - vii. Cooperar con las fuerzas del orden y otras autoridades y agencias, según corresponda.
3. Para ausencias acumulativas injustificadas de diez o más, el alumno entre las edades de seis y dieciséis años está ausente sin justificación, de conformidad con N.J.S.A. 18A: 38-27, y el director del edificio o su designado deberá:
 - a. Hacer una remisión obligatoria al programa judicial requerido por la Oficina Administrativa de los Tribunales de Nueva Jersey;
 - b. Hacer un intento razonable de notificar a los padres o tutores legales del alumno sobre la remisión obligatoria; 15
 - c. Continuar consultando con los padres o tutores legales y las agencias involucradas para apoyar el regreso del alumno a la escuela y su asistencia regular;
 - d. Cooperar con las fuerzas del orden y otras autoridades y agencias, según corresponda; y
 - e. Proceder de acuerdo con N.J.S.A. 18A: 38-28 a 31, Artículo 3B, Asistencia obligatoria a la escuela y otros estatutos estatales y federales aplicables, según sea necesario.
4. Para alumnos con discapacidades, el plan de asistencia y los procedimientos punitivos y correctivos de N.J.A.C. 6A: 16-7.8 y la Política y Regulaciones 5200 se aplicarán, cuando corresponda, de acuerdo con los Programas de Educación Individualizados del alumno, de conformidad con 20 U.S.C. § 1400 y siguientes; la Ley de Mejora de la Educación para Personas con Discapacidades; las protecciones procesales establecidas en N.J.A.C. 6A:14; Planes de alojamiento según 29 U.S.C. §§ 794 y 705, apartado 20; y planes de atención médica individualizados, de conformidad con N.J.A.C. 6A: 16-2.3.

Contactos de emergencia

Es esencial que la información de contacto de emergencia, la dirección y todos los números de teléfono se actualicen para que la comunicación pueda ser rápida cuando un estudiante necesite asistencia inmediata. Los estudiantes solo serán entregados a los adultos nombrados en el Formulario de Verificación del Censo.

Procedimientos de salud escolar

PROYECCIONES

La enfermera de la escuela realiza de forma rutinaria los siguientes exámenes en los grados K-5. Las referencias se hacen cuando está indicado.

1. EVALUACIÓN DEL PATRÓN DE CRECIMIENTO por talla, peso y presión arterial anualmente.
2. Agudeza VISUAL cada dos años: grados 1, 3 y 5.
3. Agudeza AUDITIVA anualmente: grados K, 1, 2 y 3.
4. DETECCIÓN DE PEDICULOSIS (PIOJOS)

Todos los estudiantes de primaria son evaluados de forma rutinaria dentro de las dos primeras semanas de septiembre. Sin embargo, puede ser necesario evaluar clases específicas en cualquier momento durante el año escolar si un niño resulta infectado. El niño afectado queda excluido de la escuela y puede regresar después de haber recibido el tratamiento recomendado. La enfermera de la escuela vuelve a examinar al niño antes de su admisión a clase. Los padres pueden ser notificados cuando dos o más niños en una clase estén involucrados

5. SCOLIOSIS SCREENING

As mandated by the state, biennial screening for possible spinal curvature is provided for students ages 10-18. This exam may be done by the school nurse or by your private physician. Questionable results by the school nurse are referred to further evaluation by their private physician.

REQUISITOS DEL EXAMEN FÍSICO:

1. Para la entrada al jardín de infantes.
2. Cada estudiante debe ser examinado al ingresar al distrito escolar. Este examen debe realizarse no más de 365 días antes del ingreso y debe indicar qué modificaciones, si corresponde, se requieren para la participación completa en el programa escolar.
3. Durante el año de cuarto grado, los exámenes físicos los realizará el proveedor de atención médica del estudiante. Si el estudiante no tiene un proveedor de atención médica, el distrito puede proporcionar el examen realizado por el médico de la escuela. Los resultados de los exámenes físicos privados deben enviarse a la enfermera de la escuela dentro de los 60 días posteriores al ingreso a la escuela.

LESIONES Y ENFERMEDADES

LESIONES: La enfermera de la escuela administra primeros auxilios para las lesiones que ocurren durante el horario escolar, de acuerdo con el protocolo médico aprobado por el médico de la escuela. Si la lesión es grave, se hará todo lo posible para comunicarse con el padre/tutor de inmediato.

ENFERMEDADES: En caso de enfermedad del estudiante, como fiebre, sarpullido o vómitos, se notificará a los padres/tutores de inmediato para que hagan arreglos para recoger a su hijo(a) en la escuela. En caso de que no se pueda localizar al padre/tutor, se notificará a la persona de contacto delegada por el padre para asumir la responsabilidad. Hay una tarjeta de información del directorio de estudiantes archivada para cada niño(a) en la escuela. Es responsabilidad de los padres notificar a la escuela con prontitud sobre cualquier cambio en los números de teléfono o contacto, para mantener esta información actualizada. Los padres deben informar a las personas en la tarjeta que están de guardia para atender a su hijo(a). **LOS NIÑOS ENFERMOS NO DEBEN SER ENVIADOS A LA ESCUELA PARA EL DIAGNÓSTICO.**

TENGA EN CUENTA: Todas las enfermedades/condiciones transmisibles como varicela, faringitis estreptocócica, conjuntivitis, impétigo y piojos deben informarse a la enfermera de la escuela tan pronto como

se diagnostiquen. Para mantener un registro de salud preciso y correcto para cada estudiante, también se deben informar a la enfermera otras condiciones médicas como asma, neumonía, accidentes o procedimientos quirúrgicos. Se debe entregar a la enfermera una nota explicando la causa de la ausencia cuando el niño(a) regresa a la escuela.

Es necesaria una excusa por escrito firmada por su médico si su hijo(a) no va a participar en el programa de educación física. Los niños que se están recuperando de una enfermedad no deben regresar a la escuela hasta que tengan la energía para participar en todas sus actividades diarias y no tengan fiebre durante 24 horas sin la ayuda de Tylenol u otros medicamentos para reducir la fiebre.

En el caso de Varicela u otras enfermedades similares, los estudiantes deberán permanecer en casa hasta que las lesiones cicatricen y sequen.

Los estudiantes que se presenten a la enfermera de la escuela con cualquier síntoma de otras condiciones potencialmente transmisibles o contagiosas pueden ser excluidos de la escuela hasta que la condición potencialmente contagiosa se resuelva, o presenten una nota de su médico indicando el diagnóstico y que esta condición no es transmisible.

Los estudiantes que regresarán a la escuela con suturas (puntos), muletas o yeso deben informar a la enfermera de la escuela a su regreso para que se puedan hacer arreglos para su participación segura en todas las actividades. También deberán presentar una nota de su médico indicando cualquier limitación/restricción con respecto a las actividades físicas (clases de educación física, recreos). Esta nota debe contener el diagnóstico, las 17 limitaciones/restricciones (si las hubiera) y el período de tiempo que las limitaciones/restricciones permanecerán vigentes.

Se urge a los padres a comunicarse con la enfermera de la escuela sobre cualquier cambio en el estado de salud de sus hijos, incluidas alergias alimentarias, medicamentos diarios que se toman en casa, enfermedades u otras necesidades de salud especiales.

MEDICAMENTOS

La enfermera es el único empleado de la escuela al que la ley estatal permite administrar medicamentos a su hijo(a) durante el horario escolar. Comuníquese con la enfermera de la escuela para completar las regulaciones de la Junta de Educación para la administración de medicamentos en la escuela. Básicamente, se requiere una nota del médico que indique el nombre, la dosis, la hora y la vía del medicamento que se administra junto con una solicitud escrita de los padres. No se administrarán medicamentos de venta libre (OTC) como jarabes o gotas para la tos, Tylenol, etc. sin la orden del médico y la solicitud de los padres/tutores. No se deben traer medicamentos “de venta libre” a la escuela para que los estudiantes se automediquen. El medicamento debe estar debidamente etiquetado en el envase original de la farmacia y traído a la escuela por el padre/tutor o el adulto designado. Los formularios de medicación adecuados se pueden encontrar en el sitio web:

www.bergenfield.org. Una excepción a las pautas anteriores es la administración de un EpiPen en caso de que un estudiante tenga una reacción alérgica grave y tenga una orden médica para un EpiPen. En este caso, un delegado capacitado puede administrar el EpiPen si la enfermera no está presente.

DIRECTORIO DEL PERSONAL MÉDICO

Dr. Howard Friedman, Dr. Christopher Weiss.....Washington Pediatrics

SCHOOL NURSES

Nombre	Escuela	jornada laboral
Loretta Borrows	High School	Diariamente
Alyssa Parrish	Roy W. Brown Middle School	Diariamente
Maidelys Dominguez	Franklin	Diariamente
Mary Murphy	Hoover	Diariamente
Patricia August	Jefferson	Diariamente
Michelle Johnson	Lincoln	Diariamente
Paulette Murphy	Washington	Diariamente

SEGURO

La Junta de Educación proporciona un plan de seguro que cubre las lesiones de los estudiantes durante el horario escolar sin costo para los padres. Esta cobertura es de cobertura total de exceso. Los padres primero deben presentar los reclamos a su propia compañía de seguro médico. Cualquier gasto no cubierto por otro seguro se envía a Bollinger, Inc. para su reembolso. Sin embargo, hay cobertura adicional disponible de forma voluntaria y las primas las pagan los padres. Se distribuirá más información sobre esta cobertura a todos los estudiantes al inicio del año escolar.

EL CURRÍCULO PRIMARIO: ALINEADO A LOS ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVA JERSEY

Servicios de educación especial

El Departamento de Servicios de Educación Especial ofrece asistencia de apoyo a maestros, padres y estudiantes en las áreas de crecimiento y desarrollo educativo. Entre los especialistas de esta oficina se encuentran psicólogos, logopedas, especialistas en problemas de aprendizaje y trabajadores sociales. Según las leyes federales y de Nueva Jersey, el Equipo de Estudio Infantil (CST) de Servicios de Educación Especial debe evaluar a los estudiantes potencialmente discapacitados para determinar si son elegibles para educación especial y/o servicios relacionados.

La instrucción de apoyo en la sala de recursos y/o en clase ofrece instrucción individual o en grupos pequeños que reemplaza o complementa la instrucción en la clase regular. La mayoría de los estudiantes reciben sus programas de educación especial a través de la sala de recursos o de intervención de apoyo en clase. Sin embargo, otras opciones de ubicación, incluidas clases independientes, están disponibles cuando se considera apropiado. Actualmente, a nivel de escuela primaria, ofrecemos clases autónomas para Discapacidades de Aprendizaje del Idioma (LLD), clases de Discapacidad Múltiple y clases de Autismo utilizando los principios del Análisis Aplicado de la Conducta (ABA).

Los servicios de habla y lenguaje están disponibles y se brindan a estudiantes elegibles que demuestran un trastorno leve a moderado en el lenguaje, la articulación, la voz o la fluidez, y son brindados por un especialista del habla y lenguaje.

Los servicios de educación especial están disponibles para atender a los niños que necesitan educación especial y servicios relacionados. Si cree que su hijo(a) necesita los recursos de esta oficina, comuníquese directamente con la escuela de su hijo(a) o con la Oficina de Servicios de Educación Especial al (201) 385-6956.

También puede consultar el Manual de educación especial para padres 101, en el sitio web de nuestro distrito en Programas y servicios – Educación especial del distrito.

¿QUÉ SON LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN Y REFERENCIA?

Los Servicios de Intervención y Referencia, también conocidos por muchos como I&RS, son un equipo interdisciplinario de profesionales dentro del ambiente escolar que se reúnen durante el año escolar para formular servicios coordinados y sistemas de entrega en equipo para abordar toda la gama de aprendizaje, comportamiento, social y problemas de salud en el programa de educación general. El objetivo del comité es ver la mejora de los estudiantes en áreas específicas.

El Comité I&RS está compuesto por miembros del personal: un administrador, consejero(s), maestro(s) y miembro(s) del Equipo de Estudio Infantil y se reúne periódicamente para discutir casos relacionados con estudiantes que demuestran logros educativos, relacionados con la salud, dificultad social o de comportamiento. El objetivo del equipo es intervenir temprano para que estos estudiantes puedan recibir el asesoramiento, el tratamiento y/o las adaptaciones adecuadas necesarias para que tengan éxito en el ambiente escolar. Se invita a los padres/tutores a las reuniones del comité para garantizar un enfoque coordinado entre la escuela y el hogar para trabajar con el niño(a) involucrado. Los enfoques integrales y bien coordinados de prevención e intervención temprana han demostrado ser eficaces para permitir a las comunidades escolares disminuir la frecuencia e intensidad de los problemas de conducta de los jóvenes. La intervención es un proceso proactivo que interrumpe, altera o previene la progresión de un problema de aprendizaje, comportamiento, social o de salud que obstaculiza la capacidad de un estudiante para mejorar en un área específica. El proceso de intervención se compone de todas las acciones y pasos que toma un equipo para interceder ante un problema. Un evento de intervención es sólo un paso en el proceso de intervenir y mejorar una preocupación identificada. Una de las claves del éxito tanto de las intervenciones como de las operaciones del equipo I&RS es mantener el énfasis en la dinámica del proceso de intervención. El modelo I&RS se denomina específicamente proceso porque es una operación continua.

Para las escuelas que tienen aulas de preescolar, también contamos con el Equipo de Referencia e Intervención Preescolar (PIRT, por sus siglas en inglés) que funciona de manera similar al equipo I&RS. PIRT está compuesto por educadores generales y especiales de la primera infancia, trabajadores sociales, psicólogos escolares y logopedas. Este equipo brinda apoyo al maestro del salón de clases con el objetivo de crear un ambiente exitoso en el salón de clases para todos los estudiantes para garantizar el éxito cuando ingresan al jardín de infantes.

PROGRAMA DE INCLUSIÓN DE PRE-KINDERGARTEN

En Pre-Kinder utilizamos el programa curricular The Creative Curriculum for Preschool. Con el conocimiento del maestro sobre el desarrollo infantil, reconocemos que los estudiantes aprenden a su propio ritmo, por lo que ofrecemos experiencias prácticas donde los niños pueden explorar lo académico emergente tradicional a través de la investigación y el juego. Este programa también se enfoca en promover el desarrollo socioemocional de niños de 3 a 5 años para prepararlos para el éxito en el jardín de infantes al enfocarse en sus enfoques de aprendizaje y volverse conscientes de sí mismos y de las personas que los rodean. El programa PK incluye a estudiantes que están aprendiendo inglés, así como a estudiantes con discapacidades.

ARTES DEL LENGUAJE INGLÉS

El plan de estudios de inglés/artes del lenguaje para los grados K-5 utiliza el modelo de taller de lectura/escritura para enseñar las habilidades de lectura, escritura, expresión oral y auditiva y del lenguaje que los estudiantes necesitan dominar al final de cada nivel de grado según los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey. Cuando a los estudiantes se les enseñan las habilidades apropiadas de lectura y escritura a través del

modelo de Taller de Lectura/Escritura, se les anima a leer literatura auténtica mientras practican las estrategias de lectura que aprendieron.

EVALUACIONES

Los estudiantes de los grados K-12 son evaluados usando iREADY tanto para Lengua y Literatura Inglesa como para Matemáticas. Los estudiantes de los grados K-5 también son evaluados en Running Records, a través de Fountas & Pinnell y completarán un punto de referencia de escritura al menos dos veces al año. Las evaluaciones se repiten de dos a cuatro veces por año escolar para monitorear el crecimiento del estudiante en el área de lectura y matemáticas. Los estudiantes usan sus rangos de nivel de Zona de Desarrollo Próximo (ZPD)/Running Records para elegir libros de lectura independiente que se encuentren en su zona de confort.

ESCRITURA

Hay un énfasis en la escritura en todos los niveles de grado y en todas las materias. Los profesores ayudan a los estudiantes a prestar más atención al lenguaje analizando la función de las palabras de transición. Los maestros integran las artes del lenguaje, ayudando a los estudiantes a aprender a leer como escritores y aplicar las mismas 20 estructuras complejas de argumentos en las discusiones en clase que se espera que utilicen en sus ensayos. La escritura de los estudiantes está alineada con los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey, por lo que los estudiantes escribirán de manera argumentativa, para que puedan expresar y respaldar su opinión, texto informativo/explicativo y narrativas que se califican según rúbricas diseñadas específicamente para cada tarea de escritura.

ESTUDIOS SOCIALES

El plan de estudios de Estudios Sociales K-5 se alineó con los temas y habilidades de los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey. El objetivo principal de la enseñanza de estudios sociales es preparar a los estudiantes para que se conviertan en ciudadanos más activos, informados, competentes y responsables. Para alcanzar este objetivo, el programa de estudios sociales en las escuelas primarias se enfoca en desarrollar el conocimiento de los estudiantes en geografía, historia, sociología, economía y gobierno. Los estudiantes adquirirán competencia en todas las áreas de estudios sociales para tomar decisiones acertadas e informadas a medida que crecen y se convierten en ciudadanos responsables que viven en una sociedad democrática.

MATEMÁTICAS

El programa de Matemáticas en la escuela primaria enfatiza la comprensión y las aplicaciones de conceptos matemáticos, así como el desarrollo de habilidades computacionales. Los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey están integrados en el plan de estudios y las actividades de aprendizaje para asegurar el desarrollo de habilidades. Las evaluaciones continuas permiten a los maestros identificar áreas de fortalezas y debilidades y dirigir la instrucción para satisfacer las necesidades de los estudiantes. Los niños participarán en una serie de experiencias de aprendizaje activo que les permitirán desarrollar la capacidad de resolver problemas matemáticos aplicados a situaciones de la vida real. Los estudiantes utilizarán prácticas de aprendizaje del siglo XXI para promover su aprendizaje. Se espera que los niños resuelvan problemas rutinarios y no rutinarios, incluida la resolución de problemas abiertos que tienen múltiples soluciones correctas. Los niños tendrán que asumir riesgos, tomar decisiones y trabajar cooperativamente.

El contenido del plan de estudios incluirá el desarrollo de muchos conceptos. Los estudiantes trabajarán para desarrollar el sentido numérico, la capacidad de usar y representar números. Los estudiantes trabajarán para

desarrollar habilidades con las operaciones numéricas de la aritmética tradicional. Los estudiantes trabajarán para desarrollar el sentido espacial, la capacidad de utilizar propiedades y relaciones geométricas. Las medidas, incluidas medidas estándar y no estándar en inglés y unidades métricas para describir el mundo que los rodea, serán una parte esencial del programa de matemáticas. Los estudiantes trabajarán para desarrollar estrategias de estimación, incluida una idea de cuándo usar o no la estimación. Los estudiantes trabajarán para desarrollar patrones, relaciones y funciones para predecir y explicar el mundo que los rodea. Trabajarán con gráficos y datos de situaciones del mundo real. Los estudiantes trabajarán para desarrollar el pensamiento algebraico como medio para resolver problemas. Los estudiantes trabajarán para desarrollar habilidades en el área de probabilidad, incluida la comprensión de la predicción basada en la probabilidad.

PROGRAMA DE CIENCIA

Cada año, los estudiantes participan activamente en un programa de ciencias basado en la investigación que fomentó la aplicación del pensamiento crítico y las habilidades de resolución de problemas. Los estudiantes explorarán conceptos relacionados con las ciencias de la tierra, las ciencias físicas y las ciencias de la vida, incluido el cuerpo humano. Nuestro programa desde jardín de infantes hasta quinto grado está alineado con los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Ciencias de Nueva Jersey y prevé la integración de múltiples disciplinas, incluidas matemáticas y tecnología.

PROGRAMAS BILINGÜES Y ESL

El objetivo de nuestros programas es ayudar a todos los estudiantes bilingües de inglés limitado y a los estudiantes de aprendizaje del idioma inglés a tener éxito en la adquisición del lenguaje académico, así como en la fluidez en el lenguaje social de su nuevo entorno. Los estudiantes bilingües de inglés limitado desarrollarán hábitos de aprendizaje como usar el contexto para interpretar el significado, reconocer palabras que describen habilidades de pensamiento, leer material desafiante pero comprensible, tomar riesgos en el nuevo idioma y conversar con hablantes nativos de inglés sobre temas académicos. Al adquirir el segundo idioma en nuestro programa, los estudiantes aumentarán sus habilidades lingüísticas y académicas para realizar trabajos de nivel de grado para cada área del plan de estudios de los estándares NJSLS y WIDA ELD. El programa de primaria para estudiantes bilingües/ELL consta de lo siguiente.

BILINGÜE A TIEMPO PARCIAL – Este nivel de inglés limitado, estudiantes de español, grados K – 5, reciben servicios en nuestro programa bilingüe a tiempo parcial en la Escuela Primaria Lincoln, que es la escuela magnet para el nivel primario. El estudiante bilingüe (español) de primaria es retirado de la clase regular de instrucción diariamente durante cuarenta y cinco minutos a una hora para su desarrollo en lectura y matemáticas con un maestro bilingüe certificado. La instructora bilingüe certificada alinea sus planes de lecciones de alfabetización y matemáticas para el grado apropiado para la edad del estudiante y sus necesidades individuales.

INSTRUCCIÓN EN LENGUA NATURAL – El material del nivel primaria en la **Escuela Primaria Lincoln** es enseñado en español hasta que el estudiante pueda participar en el programa regular. Los materiales para estudiantes están disponibles tanto en español como en inglés. Para facilitar la instrucción en el aula regular, un paraprofesional bilingüe ayuda a los estudiantes en su idioma nativo, lo que proporciona un ambiente cómodo y de aceptación hasta que el estudiante haga la transición al idioma de destino. También reciben asistencia en la sala de recursos para cualquier tarea o evaluación difícil realizada por el maestro regular, que está traducido al

español. El maestro bilingüe, el paraprofesional bilingüe y el maestro regular se reúnen periódicamente para analizar el progreso de los estudiantes.

TRANSICIÓN -Los estudiantes hacen la transición a toda la instrucción en inglés a medida que demuestran su progreso comunicativo y académico. Todavía pueden recibir y tener la disponibilidad de asistencia en la sala de recursos por parte del maestro bilingüe y el paraprofesional.

PROGRAMAS DE IDIOMAS MUNDIALES

El Programa de Idiomas Mundiales brinda a los estudiantes exposición a muchas culturas e idiomas de todo el mundo. Esto ayudará a los estudiantes de escuela primaria a prepararse para unirse a la sociedad global como adultos. Una vez que los estudiantes ingresan al sexto grado, reciben instrucción del idioma diariamente siguiendo el plan de estudios del nivel de escuela secundaria. Se anima a todos los estudiantes a estudiar al menos un idioma durante tres años durante su carrera en la escuela secundaria, lo cual es una meta del distrito. A lo largo de sus experiencias en el aula de idiomas mundiales, los estudiantes tendrán la oportunidad de desarrollar su comprensión de la diversidad cultural representada en nuestro planeta.

MÚSICA EN LAS ESCUELAS PRIMARIA

El objetivo central del programa de música en las escuelas primarias de Bergenfield es ayudar a los niños a crecer a través de experiencias musicales compartidas. Se proporciona instrucción secuencial en alfabetización musical, junto con el desarrollo de una apreciación estética de la música y conocimientos sobre las contribuciones culturales, históricas y artísticas de la música a la sociedad a lo largo de los siglos. Los maestros de música especiales ofrecen a todos los niños numerosas, variadas y continuas oportunidades de participación musical. Lo central es la instrucción de música en el aula comenzando en el jardín de infantes y continuando hasta el quinto grado.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

El arte en Bergenfield es algo muy especial que comparten niños y niñas de todos los grados. Se reconoce que el crecimiento y desarrollo esencial de los niños pequeños se logra mejor mediante su participación activa en una amplia variedad de actividades visuales y creativas. Esto es especialmente cierto en el caso de niños muy pequeños cuyas habilidades comunicativas, especialmente en escritura, son muy limitadas cuando ingresan por primera vez a la escuela. Es esencial entonces que se brinde la oportunidad de expresarse a través de las actividades visuales y manipulativas del arte. El programa de arte logra esto fomentando el desarrollo del trabajo creativo independiente y original. El objetivo es permitir que cada niño(a) sea más consciente, no sólo de sí mismo sino también de su familia y su entorno. Dicho trabajo se logra mediante la introducción y el estudio de disciplinas particulares del arte: sus conceptos, técnicas, procesos, historia y el desarrollo de las habilidades para acomodarlos. Algunas se combinan con una aplicación pragmática, la correlación del arte con otras disciplinas, como los estudios sociales, las artes del lenguaje y las matemáticas. Todo este trabajo está dirigido a ayudar a cada niño(a) a utilizar las experiencias artísticas como base para el pensamiento constructivo y realizar juicios visuales críticos.

Una nota práctica: El personal de arte recomienda que los niños usen batas (las camisas viejas servirán) para proteger la ropa. También es mejor vestirse apropiadamente para los días en los que hay arte programado.

EDUCACIÓN FÍSICA

La educación física para los grados K-12 está alineada con los Estándares de aprendizaje estudiantil de Nueva Jersey para esa materia. En los grados K-5, el énfasis está en el entrenamiento físico, el desarrollo del movimiento humano y el bienestar. El programa de Educación Física es reconocido como un componente integral de un programa educativo integral. La actividad física ayuda al niño a crecer física, intelectual, emocional y socialmente. Todos los niños deben participar a menos que sean excluidos por recomendación de un médico. 23 Los estudiantes deben usar ropa adecuada durante la educación física. Las zapatillas atadas y quitarse las joyas son esenciales para un entorno seguro y saludable. El programa de educación física primaria se concentra en el movimiento básico en el desarrollo de habilidades para actividades recreativas y de acondicionamiento físico de por vida. Los estudiantes aprenderán a participar en actividades planificadas demostrando esfuerzo y cooperación positivos.

ALFABETIZACIÓN CONCENTRADA/HABILIDADES BÁSICAS

El especialista en lectura de las Escuelas Públicas de Bergenfield cumple con una variedad de responsabilidades, desde brindar intervenciones intensivas a lectores tres o más niveles por debajo de su grado (basado en el registro actual, lectura STAR y las recomendaciones de los maestros) hasta capacitar a los maestros con las mejores prácticas de instrucción para un marco equilibrado de alfabetización. El marco actual se basa en el sistema de gestión de instrucción de Fountas y Pinnell que apoya la evaluación, la enseñanza, la intervención y el seguimiento de los estudiantes a través de un proceso continuo de aprendizaje de la alfabetización. Los maestros de Habilidades Básicas están aquí para ayudar a los estudiantes que tienen dificultades en matemáticas y lectura (menos de dos años por debajo del nivel de grado).

SUPERDOTADOS Y TALENTOSOS EN LA PRIMARIA

Nuestro programa de Dotados y Talentosos enriquece nuestro programa académico al ofrecer oportunidades de instrucción acelerada para estudiantes que demuestran varios de los siguientes comportamientos: automotivación; intereses intensos, a veces inusuales para su nivel de desarrollo; habilidades de comunicación altamente expresivas; capacidad eficaz, a menudo inventiva, para resolver problemas; gran almacén de información (memoria); indagación/curiosidad; conocimiento; razonamiento; imaginación/creatividad original; humor; intensidad; y sensibilidad a los estímulos emocionales. Nuestro plan de estudios es de naturaleza interdisciplinaria y basado en la investigación. Se centra en los principios de investigación, exploración, presentación y actuación. Utilizamos el enfoque del pensamiento de diseño para extraer, enseñar, aprender y aplicar sistemáticamente técnicas centradas en el ser humano para resolver problemas de una manera creativa e innovadora basada en los intereses de los estudiantes

SITIOS WEB ENLACES ÚTILES

Aula de Google (Google Classroom)

Los profesores individuales pueden configurar un aula de Google donde podrán compartir su información.

Isla del estudio (Study Island)

(<http://www.studyisland.com/>)

Study Island es un proveedor líder de programas en la web de preparación para evaluaciones estatales y programas de aprendizaje basados en estándares.

CIERRE DE ESCUELA - SALIDA TEMPRANO

¿Quién está mirando el clima? El superintendente y el personal administrativo observan cuidadosamente las condiciones climáticas durante temporadas de posibles inclemencias del tiempo.

¿De dónde obtienen su información? Nuestro distrito escolar monitorea el servicio meteorológico nacional a través de transmisiones e Internet. También nos comunicamos con las autoridades locales sobre las condiciones de la carretera. El Departamento de Policía de Bergenfield nos proporciona un informe sobre las condiciones de la carretera elaborado por agentes que están patrullando. Este informe generalmente se obtiene entre las 4:30 y las 5:30 am. Al tomar nuestra decisión, debemos considerar el estado de las calles locales, así como las aceras y cruces alrededor de la comunidad.

¿Qué factores se consideran al tomar la decisión de cerrar la escuela? La seguridad de todos los niños de Bergenfield es nuestra principal preocupación al tomar nuestra decisión. Para decidir si los niños estarán seguros, consideramos los siguientes factores:

- Información sobre las condiciones de las carreteras proporcionada por el director de edificios y terrenos y por las autoridades, incluso si las carreteras están heladas;
- Hora en que comienza la nieve o el hielo y la cantidad;
- Predicciones meteorológicas;
- Condiciones de construcción (por ejemplo, si las escuelas tienen electricidad y calefacción);
- Condiciones del estacionamiento;
- Temperatura y sensación térmica.

¿Quién toma la decisión? El superintendente de escuelas es responsable de la decisión final, basada en los factores anteriores y las recomendaciones del personal del distrito.

¿CÓMO SÉ SI LA ESCUELA ESTÁ CERRADA ESE DÍA O SI HAY UNA APERTURA RETRASADA?

- El Distrito Escolar de Bergenfield utilizará el sistema REVERSE 911 para notificar a los residentes sobre el cierre de escuelas, aperturas retrasadas y cualquier anuncio especial que deba difundirse a los residentes de manera oportuna.
- Consulte nuestro sitio web en www.bergenfield.org - A “No School announcement will be posted.
- Los anuncios/CIERRES DE ESCUELAS también se publicarán en TWITTER y FACEBOOK.
- **Le solicitamos que no llame al departamento de policía para obtener información sobre el cierre de la escuela. En caso de mal tiempo, es imprescindible no bloquear el cuadro eléctrico.**

10 A.M. APERTURA RETRASADA DE ESCUELAS PRIMARIAS

Los propósitos de una apertura retrasada (10 a.m.) de las escuelas son:

- Para dar tiempo a un cambio en las condiciones climáticas pronosticadas por el Servicio Meteorológico Nacional (NWS);
- Permitir que las cuadrillas del DPW despejen más calles y caminos;
- Permitir que nuestro personal despeje los estacionamientos y pasillos;
- Permitir que el personal, algunos de los cuales viajan largas distancias desde zonas rurales, viaje por caminos despejados;

NUEVO HORARIO DE APERTURA: Cuando el Superintendente opte por una apertura retrasada, indicará a todo el personal, los medios de comunicación y la comunidad que **“Todas las escuelas públicas de Bergenfield abrirán a las 10 a.m.”** Ésa debe considerarse como “la hora a la que los estudiantes deben presentarse”; Se le pedirá al personal que se presente a las 9:45 a.m. **TODOS LOS PROGRAMAS ANTES DE LA ESCUELA SERÁN CANCELADOS.**

PRECAUCIÓN: ¡¡EL RETRASO PODRÍA CAMBIAR A UN CIERRE!!

La razón más común para una “apertura retrasada (a las 10 a. m.)” de la escuela es que es probable que las inclemencias del tiempo que existen entre las 4 a. m. y las 7 a. m. mejoren y se despejen a media mañana. Por lo tanto, **SI EL CLIMA NO MEJORA y/o SI, A LAS 7:15 A.M., LAS CARRETERAS NO ESTÁN LO SUFICIENTEMENTE DESPEJADAS** para poder brindar al personal un viaje **SEGURO** a la escuela y a los estudiantes una caminata **SEGURA** a la escuela, el Superintendente cambiará la decisión de “RETRASO DE LAS 10 a. m.” a “CERRADO POR EL DÍA”. Esa decisión la tomaría el Superintendente sobre la base de la información recibida de: Servicio Meteorológico de EE. UU., Bergenfield P.D. y/o DPW, Supervisor de Edificios. y terrenos, y superintendentes escolares del área.

EL SERVICIO DE ALMUERZO: *El período de almuerzo de primaria tendrá una duración de 45 minutos de 11:30 a 12:15 p. m. Se debe alentar a los estudiantes que normalmente salen del edificio a que traigan su almuerzo y permanezcan en el edificio.*

CIERRES DE EMERGENCIA MIENTRAS LA ESCUELA ESTÁ EN SESIÓN

Las escuelas cerrarán en caso de una emergencia inminente. Las emergencias inminentes incluirían tormentas severas, incendios u otras catástrofes importantes.

La salida de la escuela será bajo la dirección del Superintendente de Escuelas. En caso de que una emergencia requiera una investigación para determinar la gravedad de la condición, los alumnos serán evacuados hasta que la persona responsable de corregir la condición declare que el edificio escolar es seguro. El director de cada edificio escolar planifica los procedimientos de salida o evacuación para garantizar la máxima seguridad para los estudiantes y el personal. Si hay que cerrar las escuelas, los niños serán despedidos.

Los padres deben coordinar con sus hijos respecto a tal emergencia. En caso de que sea necesario cerrar la escuela durante el día debido al clima u otras emergencias, los siguientes procedimientos estarán en efecto.

PROCEDIMIENTOS GENERALES:

1. La decisión de cerrar la escuela temprano se tomará después de consultar con el Departamento de Policía de Bergenfield y los distritos escolares vecinos. Las decisiones se tomarán, siempre que sea posible, antes de las 10:00 A.M.
2. Las escuelas cerrarán al final de una sesión de cuatro horas (12:30 p.m.).
3. Se notificará al Departamento de Policía de Bergenfield para que haya guardias de cruce de guardia cuando sea posible.
4. **Bergenfield After School Child Care (S.A.C.C.) Se notificará al programa. Será su responsabilidad cancelar su programa.**

ACCIÓN AFIRMATIVA

De acuerdo al Título 6, Título 9 y Sección 504 de los estatutos del estado de Nueva Jersey, el Sistema Escolar de Bergenfield se esfuerza por garantizar la igualdad de oportunidades educativas y laborales sin importar raza, sexo, orientación sexual, credo, color o religión, discapacidad, origen nacional o condición social o económica. Ha instituido un acceso abierto e igualitario al empleo y a cursos y actividades patrocinados por la escuela que se ofrecen durante, antes o después del horario escolar.

El funcionario de Título 6, Título 9 y Sección 504 del Distrito Escolar de Bergenfield es el Superintendente Asistente. Además, cada escuela primaria cuenta con un monitor escolar de acción afirmativa. Si tiene alguna pregunta, llame a la Sra. Darlene Markman al 201-385-6250 o envíele un correo electrónico a dmarkman@bergenfield.org

PROGRAMA DE ALMUERZO

El Programa de Almuerzo continuará este año para aquellos niños que deseen comprar el almuerzo en la escuela. Los menús se enviarán a casa por adelantado mensualmente. Cada escuela proporcionará detalles sobre el programa de almuerzo.

POR FAVOR, ASEGÚRESE DE COMPLETAR LA SOLICITUD PARA ALMUERZO GRATIS O REDUCIDO PARA VER SI CALIFICA. Como tradicionalmente, los niños podrán traer el almuerzo de casa. Tenga en cuenta que la escuela no tiene instalaciones para cocinar o recalentar alimentos enviados desde casa.

VESTIMENTA Y ASEO DEL ESTUDIANTE

La Junta de Educación de Bergenfield adopta una política mínimamente restrictiva que establece estándares de aseo y vestimenta durante el horario escolar y las funciones escolares. La participación de los estudiantes en funciones escolares se basa en el cumplimiento de esta política.

Esta política es aplicable desde preescolar hasta el grado doce. Se establecen las siguientes pautas:

1. La vestimenta y el aseo de los estudiantes estarán limpios.
2. La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes no pueden crear un peligro para la salud o la seguridad.
3. La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes cumplirán con las leyes y pautas estatales y federales.
4. La vestimenta de los estudiantes no será destructiva para la propiedad escolar.
5. La vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes no distraerán ni perturbarán el ambiente escolar. El director del edificio será responsable de determinar si la vestimenta y el arreglo personal de los estudiantes cumplen con esta política. La decisión del director del edificio será definitiva

PROYECTOS DE SERVICIO COMUNITARIO

El sistema escolar de Bergenfield y los residentes del condado trabajan juntos para brindar proyectos de servicios especiales para estudiantes de escuela primaria.

El PROGRAMA VOLUNTARIO DE HUELLA DACTAL brinda una oportunidad para que los agentes de policía tomen las huellas dactilares de los padres de estudiantes K-5. Este programa tiene como objetivo ayudar a localizar o identificar a niños perdidos o heridos.

Los DEPARTAMENTOS DE POLICÍA Y BOMBEROS DE BERGENFIELD presentan programas en escuelas primarias en materia de seguridad y prevención de incendios.

D.A.R.E (Drug Abuse Resistance Education / Educación sobre resistencia al abuso de drogas) El proyecto D.A.R.E. es un programa diseñado para prevenir el abuso de drogas en los niños. El énfasis de D.A.R.E. es ayudar a los estudiantes a reconocer y resistir las presiones sutiles que influyen en los estudiantes para que experimenten con el alcohol y las drogas. Las estrategias del programa se centran en sentimientos relacionados con la autoestima, las habilidades interpersonales y de comunicación, la toma de decisiones y alternativas positivas al comportamiento de abuso de drogas. D.A.R.E. es presentado a todos los estudiantes de quinto grado por el Departamento de Policía de Bergenfield.

ASOCIACIONES DE PADRES DE PRIMARIA existen en cada una de las cinco escuelas de Bergenfield. Su función principal es ofrecer asistencia voluntaria en la operación de proyectos relacionados con la escuela y actividades de recaudación de fondos. Cada asociación reparte folletos al inicio del curso escolar para animar a los padres a participar en sus proyectos

Pruebas estandarizadas para escuelas primarias de 3er a 5to grado

Nueva Jersey participa en las **Evaluaciones de Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey (NJSLSA) para Matemáticas, ELA y Ciencias**. Los estudiantes son responsables de lograr los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Nueva Jersey que el Estado ha implementado para guiar el aprendizaje y los logros de los estudiantes. <https://nj.gov/education/cccs/> La NJSLSA se administrará dentro del siguiente plazo:

Evaluación
NJSLSA

Ventana para administrar a 3er a 5to grado
Por determinar

Administración de evaluación de ciencias:

Los estudiantes son responsables de alcanzar los Estándares de Aprendizaje Estudiantil de Ciencias de Nueva Jersey al final del quinto grado. Los estudiantes de quinto grado tomarán la evaluación de Ciencias durante el período de Ciencias al administrador: Por determinar.

INFORMES A PADRES/TUTORES

CITAS / CONFERENCIAS

A medida que trabajamos juntos durante el año, pueden surgir inquietudes específicas con respecto al progreso de su hijo(a). En cualquier momento, los padres y/o el maestro sientan que se necesita una conferencia, se puede concertar una cita. Estas citas deben realizarse con suficiente antelación para que todos los interesados puedan planificar su tiempo en consecuencia

CALIFICACIÓN: CLAVE DE EVALUACIÓN

Kindergarten- 5to grado

Rendimiento de esfuerzo/estándares

- 4 Supera los estándares
- 3 Logra estándares
- 2 Enfoques Estándares
- 1 Necesita apoyo

Grados 3 - 5: Clave de calificaciones trimestrales

A+	=	97-100
A	=	93-96
A-	=	90-92
B+	=	87-89
B	=	83-86
B-	=	80-82
C+	=	77-79
C	=	73-76
C-	=	70-72
D	=	65-69
E	=	64 and below

Comportamientos que apoyan el aprendizaje

C = Consistente

D = En desarrollo

I = Necesita mejorar

C	=	Consistent
D	=	Developing
I	=	Improvement Needed

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL ESTUDIANTE

Se espera que todos los estudiantes se comporten apropiadamente de acuerdo con las reglas generales de buena conducta y las políticas y regulaciones de la Junta de Educación. Esto también incluye que, durante las videollamadas con los maestros, se mantenga un comportamiento apropiado y se tenga en alta estima el respeto por todas las personas. La administración considerará cada caso individualmente y administrará la disciplina apropiada de acuerdo con la política de la Junta.

Los objetivos específicos de este Código son garantizar un ambiente educativo seguro y saludable y mantener una atmósfera de respeto mutuo para los compañeros de clase, el personal, la escuela y la comunidad. Por favor lea y discuta esto con su hijo(a).

GENERAL

- Los estudiantes deben ser respetuosos con los maestros, asistentes, personal de apoyo, supervisores de almuerzo y otros estudiantes.
- Los estudiantes deben respetar los derechos de los demás. No se tolerará que los estudiantes amenacen a otros.
- Los estudiantes deben respetar la propiedad escolar. Los libros de texto proporcionados por la escuela deben estar cubiertos en todo momento. A los estudiantes no se les permite desfigurar libros de texto, muebles u otra propiedad escolar.
- Los estudiantes deben permanecer en el salón de clases o en el área de juegos a menos que tengan permiso para salir de quienes los supervisan.
- Los estudiantes deben vestirse apropiadamente en todo momento, incluido el calzado. **Las chanclas y las sandalias sin espalda no están permitidas.**
- No se tolerarán empujones y/o peleas de ningún tipo, incluidas las peleas de juego.
- No se permite escupir, maldecir o usar lenguaje inapropiado.
- No se permite tirar comida, piedras, nieve, hielo y otros objetos que no sean del patio de recreo.
- Los estudiantes deben abstenerse de traer cantidades excesivas de dinero, juegos y juguetes costosos a la escuela.
- No se permite el uso de videojuegos, juguetes electrónicos y/o cromos.
- Nunca se permiten drogas, alcohol y armas en la escuela, en el autobús escolar ni en ninguna función escolar. Las “armas” incluyen, entre otras, pistolas de cualquier tipo (incluidas pistolas de perdigones y B-B), juguetes que parecen armas, tirachinas, cadenas, cortadores de cajas y cualquier cosa que pueda usarse para infligir lesiones corporales graves.

Acoso, Intimidación y Bullying (HIB)

Todas las escuelas primarias y la Junta de Educación prohíben los actos de acoso, intimidación o bullying de un alumno. Un ambiente seguro y civilizado en la escuela es necesario para que los alumnos aprendan y alcancen altos estándares académicos. El acoso, la intimidación o el bullying, al igual que otras conductas disruptivas o violentas, son conductas que alteran tanto la capacidad de un alumno para aprender como la capacidad de una escuela para educar a sus alumnos en un ambiente seguro y disciplinado. Para obtener información adicional, visite nuestro sitio web, en Recursos y haga clic en la pestaña Acoso, intimidación y bullying (HIB).

Cada escuela tiene su propio Especialista Anti-Bullying; consulte su sitio web para conocer el Especialista AntiBullying de la escuela.

El coordinador anti-bullying del distrito es Stephanie Machin: 80 South Prospect Avenue, Bergenfield, NJ 07621 smachin@bergenfield.org.

TÍTULO IX

¿Qué es el Título IX?

Mucha gente conoce el Título IX como las protecciones FEDERALES que garantizan que haya equidad para hombres y mujeres dentro del sistema de educación pública estadounidense, especialmente en el atletismo. Por ejemplo, si instalamos jaulas de bateo para el equipo de béisbol, debemos asegurarnos de que se haga lo mismo para el equipo femenino de softbol.

Si bien esto es *parte* del estatuto, el Título IX tiene un alcance mucho más amplio de lo que la mayoría cree. No sólo cubre el atletismo y el plan de estudios, sino que también aborda **cuestiones de acoso sexual y mala conducta en las escuelas**. Se aplica a TODOS los estudiantes y a todas las identidades de género.

En esencia, el Título IX establece: **“Ninguna persona en los Estados Unidos será excluida, por motivos de sexo, de participar, se le negarán los beneficios o será objeto de discriminación en ningún programa o actividad educativa que reciba asistencia financiera federal [.]”**

El funcionario de Título 6, Título 9 y Sección 504 del Distrito Escolar de Bergenfield es el Superintendente Asistente. Además, cada escuela primaria cuenta con un monitor escolar de acción afirmativa. Si tiene alguna pregunta, llame a la Sra. Darlene Markman al 201-385-6250 o envíele un correo electrónico a dmarkman@bergenfield.org.

Acuerdo de acceso a información electrónica e Internet de la Junta de Educación de Bergenfield/Acuerdo de estudiante

Estimados estudiantes y padres/tutores:

El objetivo del Distrito de Escuelas Públicas de Bergenfield al brindar acceso a Internet y/u otras fuentes de información electrónica incluye (1) brindar una experiencia educativa rica e interesante; (2) desarrollar el crecimiento y la excelencia académica; y (3) desarrollar habilidades relacionadas con la investigación, el uso de computadoras, aplicaciones, software y etiqueta, responsabilidad y rendición de cuentas en la computadora.

Está prohibido cualquier uso de software o aplicaciones no aprobadas, incluidas, entre otras, redes privadas virtuales (“VPN”), servidores o sitios proxy, o software con derechos de autor, para eludir las medidas de seguridad en la red del Distrito Escolar de Bergenfield. Tenga en cuenta que cualquier software, aplicación o recurso no aprobado utilizado por un estudiante pone en riesgo la información personal y privada del estudiante ante partes que puedan imponer daños. Todo el uso y las comunicaciones de Internet deben estar relacionados únicamente con objetivos educativos y de investigación. Cualquier violación de la Política 2361 de la Junta de Educación de Bergenfield (Política de uso aceptable) y del Acuerdo de edición de Google Apps for Education y la Política de privacidad puede resultar en la terminación inmediata del acceso a la red. También se podrán tomar otras medidas disciplinarias en proporción a la gravedad de la infracción.

ACUERDO DE ESTUDIANTE

Como condición para usar las computadoras y dispositivos, aplicaciones, software y redes informáticas del Distrito Escolar de Bergenfield para acceder a programas y/o información que incluye, entre otros, Internet, Google G Suite for Education, como Gmail y redes relacionadas, He leído y acepto cumplir con la Política 2361 de la Junta de Educación de Bergenfield (Política de uso aceptable) y el Acuerdo de edición y la Política de privacidad de Google Apps for Education. Entiendo que cualquier violación de estas pautas o cualquier conducta inapropiada relacionada con el uso de la computadora puede resultar en una acción administrativa, que incluye, entre otras, la revocación del uso y acceso a mi computadora, detención, suspensión, expulsión o procesamiento legal. Entiendo y soy totalmente responsable de mis acciones.

Acuerdo de edición de Google Apps for Education y política de privacidad:

https://gsuite.google.com/intl/en/terms/education_terms.html

El nombre del estudiante _____ (Por favor imprimir)

Número de identificación del estudiante _____ Grado _____

Firma del estudiante _____ Fecha _____

CONSENTIMIENTO Y ACUERDO DEL PADRE/TUTOR

He leído y discutido con _____ (Nombre del estudiante) el acuerdo anterior y la Política 2361 de la Junta de Educación (Política de uso aceptable) y el Acuerdo de edición y política de privacidad de Google Apps for Education. Entiendo que el acceso a Internet y redes relacionadas, así como al software de computadora, Google G Suite for Education, incluido Gmail, y las aplicaciones en las computadoras y dispositivos de la escuela son **solo para uso educativo**.

Nombre de los padres/tutor _____ (Por favor imprimir)

Firma del padre/tutor _____ Fecha _____

Protección de seguridad en internet

Como condición para recibir ciertos fondos federales, el distrito escolar deberá seguir la Ley de Protección Infantil en Internet, la Ley de Protección Infantil en Internet del Vecindario y ha instalado medidas de protección tecnológica para todas las computadoras en el distrito escolar, incluidas las computadoras en los centros multimedia/bibliotecas. . La protección de la tecnología debe bloquear y/o filtrar material y representaciones visuales que sean obscenas según se define en la Sección 1460 del Título 18, Código de los Estados Unidos; pornografía infantil, según se define en la Sección 2256 del Título 18 del Código de los Estados Unidos; sean perjudiciales para los menores, incluidas cualquier fotografía, imagen, archivo de imagen gráfica u otro material o representación visual que, en su conjunto y con respecto a los menores, apele a un interés lascivo en la desnudez, el sexo o la excreción; o represente, describa o represente de manera manifiestamente ofensiva, con respecto a lo que es adecuado para menores, actos o conductas sexuales; o en su conjunto, carece de valor literario, artístico, político o científico serio para los menores.

Esta Política también establece políticas y procedimientos de seguridad en Internet en el distrito según lo exige la Ley de Protección de Internet para Niños del Vecindario. La Política 2361 aborda el acceso de menores a asuntos inapropiados en Internet y la red mundial; la seguridad de los menores cuando utilizan el correo electrónico, salas de chat y otras formas de comunicación electrónica directa; acceso no autorizado, incluido el “hacking” y otras actividades ilegales por parte de menores en línea; divulgaciones, uso y difusión no autorizados de información de identificación personal con respecto a menores; y medidas diseñadas para restringir el acceso de los menores a materiales perjudiciales para los menores.

Sin perjuicio de bloquear y/o filtrar el material y las representaciones visuales prohibidas en la Ley de Protección Infantil en Internet y la Ley de Protección Infantil en Internet del Barrio, la Junta determinará otro material de Internet que sea inapropiado para menores.

De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Protección Infantil en Internet, el Superintendente de Escuelas o su persona designada desarrollará y garantizará que se brinde educación a cada alumno sobre el comportamiento apropiado en línea, incluidos los alumnos que interactúan con otras personas en sitios de redes sociales y/o salas de chat, y Concientización y respuesta al ciberbullying. **El distrito tiene la capacidad de recibir información de paquetes de software llamados Go Guardian y Gaggle sobre las búsquedas en Internet de los estudiantes que son de naturaleza explícita o que demuestran el potencial de autolesión de un estudiante. La información se enviará al Administrador y los padres serán notificados de la búsqueda y de cualquier consecuencia.**

La Junta proporcionará un aviso público razonable y llevará a cabo una audiencia pública anual durante una reunión mensual regular de la Junta o durante una reunión especial designada de la Junta para abordar y recibir comentarios de la comunidad pública sobre la política de seguridad en Internet: Política y Reglamento 2361. Cualquier cambio en la Política y El Reglamento 2361 desde la audiencia pública anual del año anterior también se discutirá en una reunión posterior a la audiencia pública anual.

El distrito escolar certificará anualmente que las escuelas, incluidos los centros de medios/bibliotecas del distrito, cumplen con la Ley de Protección Infantil en Internet y la Ley de Protección Infantil en Internet del Vecindario y el distrito escolar hace cumplir los requisitos de estas Leyes y esta Política.

Requisito de consentimiento

A ningún alumno se le permitirá usar las redes/computadoras del distrito escolar e Internet a menos que haya presentado en la oficina principal un formulario de consentimiento firmado por el alumno y sus padres o tutores legales.

Violaciones

Las personas que violen esta Política estarán sujetas a las consecuencias indicadas en el Reglamento 2361 y otras medidas disciplinarias apropiadas, que incluyen, entre otras:

1. Uso de la red sólo bajo supervisión directa;
2. Suspensión de privilegios de red;
3. Revocación de privilegios de red;
4. Suspensión de privilegios informáticos;
5. Revocación de privilegios informáticos;
6. Suspensión de la escuela;
7. Expulsión de la escuela; y/o
8. Acciones legales y procesamiento por parte de las autoridades.

N.J.S.A. 2A:38A-3 Comisión Federal de Comunicaciones: Ley de Protección Infantil en Internet

Comisión Federal de Comunicaciones: Ley de Protección de Internet para Niños Vecinales

La Junta de Educación reconoce que, a medida que las nuevas tecnologías cambian la manera en que se accede, se comunica y se transfiere la información, estos cambios alterarán la naturaleza de la enseñanza y el aprendizaje. El acceso a la tecnología permitirá a los alumnos explorar bases de datos, bibliotecas, sitios de Internet y tableros de anuncios, al tiempo que intercambian información con personas de todo el mundo. La Junta apoya el acceso de los alumnos a estas fuentes de información, pero se reserva el derecho de limitar el uso en la escuela a materiales adecuados para fines educativos. La Junta ordena al Superintendente que imparta capacitación a los miembros del personal docente en habilidades adecuadas para analizar y evaluar dichos recursos en cuanto a su idoneidad para fines educativos.

La Junta también reconoce que la tecnología permite a los alumnos acceder a fuentes de información que no han sido previamente seleccionadas por los educadores utilizando los estándares aprobados por la Junta. Por lo tanto, la Junta adopta los siguientes estándares de conducta para el uso de redes informáticas y declara que el comportamiento poco ético, inaceptable o ilegal es causa justa para tomar medidas disciplinarias, limitar o revocar los privilegios de acceso a la red y/o iniciar acciones legales.

La Junta proporciona acceso a las redes de computadoras/computadoras únicamente con fines educativos. La Junta se reserva el derecho de restringir o cancelar el acceso de los alumnos a las redes de computadoras/computadoras en cualquier momento y por cualquier motivo. El personal del distrito escolar supervisará las redes y la actividad en línea para mantener la integridad de las redes, garantizar su uso adecuado y garantizar el cumplimiento de las leyes federales y estatales que regulan la seguridad en Internet.

Normas para el uso de redes informáticas

Cualquier persona que realice las siguientes acciones al utilizar redes informáticas o computadoras estará sujeta a medidas disciplinarias o legales:

- A. Utilizar la red informática o las computadoras con fines ilegales, inapropiados u obscenos, o en apoyo de dichas actividades. Las actividades ilegales se definen como aquellas que violan las leyes y regulaciones federales, estatales y locales. Las actividades inapropiadas se definen como aquellas que violan el uso previsto de las redes. Las actividades obscenas se definirán como una violación de las normas sociales generalmente aceptadas para el uso de vehículos de comunicación de propiedad y operación pública.
- B. Utilizar la red informática/computadoras para violar derechos de autor, derechos de autor institucionales o de terceros, acuerdos de licencia u otros contratos.
- C. Utilizar la red informática de manera que:
 - 1. Interrumpe intencionalmente el tráfico de la red o hace que la red se bloquee;
 - 2. Degrada o interrumpe el rendimiento del equipo o del sistema;
 - 3. Utiliza los recursos informáticos del distrito escolar con fines comerciales, para obtener ganancias financieras o para cometer fraude;
 - 4. Roba datos u otra propiedad intelectual;
 - 5. Obtiene o busca acceso no autorizado a los archivos de otros o vandaliza los datos de otra persona;
 - 6. Obtiene o busca acceso no autorizado a recursos o entidades;
 - 7. Falsifica mensajes de correo electrónico o utiliza una cuenta que pertenece a otros;
 - 8. Invade la privacidad de otros;
 - 9. Publica mensajes anónimos;
 - 10. Posee cualquier dato que sea una violación de esta Política; y/o
 - 11. Participa en otras actividades que no promueven los fines educativos para los cuales se proporcionan las redes informáticas/computadoras

ESCUELAS PÚBLICAS DE BERGENFIELD

Aviso Anual de Manejo Integrado de Plagas para el Año Escolar 2024-2025

Este aviso se distribuye junto con la Ley de Manejo Integrado de Plagas en las Escuelas de Nueva Jersey. La Junta de Educación de Bergenfield ha adoptado una Política de Manejo Integrado de Plagas (IPM) y ha implementado un Plan IPM para cumplir con esta ley. IPM es un enfoque holístico y preventivo para el manejo de plagas que se explica con más detalle en la Política de IPM de la escuela incluida en este aviso.

Todas las escuelas de Nueva Jersey deben tener un Coordinador de Manejo Integrado de Plagas (Coordinador de IPM) para supervisar todas las actividades relacionadas con el IPM y el uso de pesticidas en la escuela.

El Coordinador de IPM mantiene la etiqueta del producto pesticida y la Hoja de datos de seguridad del material (MSDS) (cuando esté disponible) de cada producto pesticida que puede usarse en la propiedad escolar. La etiqueta y la MSDS están disponibles para que las revisen los padres, tutores, miembros del personal o estudiantes que asisten a la escuela. Además, el Coordinador de IPM está disponible para los padres, tutores y miembros del personal para obtener información y discutir comentarios sobre las actividades de IPM y el uso de pesticidas en la escuela.

Como parte de un plan de manejo de plagas en la escuela, la Junta de Educación de Bergenfield puede usar pesticidas para controlar las plagas. La Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos (EPA) y el Departamento de Protección Ambiental de Nueva Jersey (DEP) registran pesticidas para determinar que el uso de un pesticida de acuerdo con las instrucciones impresas en la etiqueta no representa ningún riesgo para la salud humana, por lo tanto, exposición innecesaria. Se debe evitar el contacto con pesticidas. La EPA ha emitido la declaración de que, siempre que sea posible, las personas potencialmente sensibles, como mujeres embarazadas, bebés y niños, deben evitar la exposición innecesaria a pesticidas.

Ley de respuesta a emergencias por peligro de amianto

El Distrito Escolar de Bergenfield ha cumplido y seguirá cumpliendo con todas las regulaciones de la Ley de Respuesta a Emergencias por Peligro de Asbesto (AHERA) (Pil. 99-519). Esto se hace adhiriéndose al programa de operación y mantenimiento establecido por nuestro "Coordinador de asbesto" designado. El Plan de Gestión y los programas O&M están disponibles para revisión de todos los padres, maestros y personal durante el horario regular en cada escuela o en la oficina de la Junta de Educación ubicada en la escuela secundaria. No hay ningún costo para revisar los documentos en las escuelas; sin embargo, se cobrará un cargo razonable por realizar copias. La solicitud de copias debe hacerse por escrito y entregarse al "Coordinador de Asbesto".

Todos los materiales de construcción que contienen asbesto en el edificio están en buenas condiciones y continuaremos monitoreándolos según nuestra operación y mantenimiento según lo recomendado por el Administrador de la EPA.

Notificación de calidad del aire interior

Las Escuelas Públicas de Bergenfield se enorgullecen de asumir un papel de liderazgo al brindar un ambiente seguro, cómodo y productivo para nuestros estudiantes y personal para que podamos lograr nuestra misión principal: educar a los estudiantes. Nuestra escuela seguirá las pautas de la EPA para mejorar nuestra calidad del aire interior (IAQ) previniendo tantos problemas de IAQ como sea posible y respondiendo rápidamente a cualquier problema de IAQ que pueda surgir. La buena calidad del aire interior requiere un compromiso continuo por parte de todos en nuestra escuela porque cada uno de nosotros diariamente toma decisiones y realiza actividades que afectan la calidad del aire que respiramos. Se evaluará la calidad del aire interior de cada habitación de cada edificio. Los maestros, el personal de conserjería y los administradores recibirán capacitación sobre los factores de IAQ. Nuestro coordinador de IAQ, Christopher Tully, hará un seguimiento de cualquier problema de IAQ que pueda tener y puede ser contactado al 201-385-7170.

Ms. JoAnn Khoury-Frias, Ed.M., QPA
Integrated Pest Management Coordinator

ESCUELAS PÚBLICAS DE BERGENFIELD

Bergenfield, New Jersey

Oficina del superintendente

FECHAS PARA LOS PERÍODOS DE CALIFICACIONES, TARJETAS DE CALIFICACIONES 2024–2025 (PRIMARIA),

CASAS ABIERTAS Y DÍAS DE DESARROLLO DEL PERSONAL

#	Período de calificaciones	No. Dias	Informe de progreso	Conferencias de padres	Boleta de calificaciones
1	5 de sept - 6 de dic.	60	17 de octubre del 2024	24 de octubre (5:30 p.m. -7:30 p.m.)	12 de diciembre
				October 25, 2024 4hour session for students 8:30 a.m. – 12:30 p.m. 1:30 p.m. – 3:30 p.m. (Parent Conference)	
2	9 de dic - 14 de mar.	60	30 de enero del 2025	6 de febrero (5:30 p.m. -7:30 p.m.)	20 de marzo
				February 7, 2025 4hour session for students 8:30 a.m. – 12:30 p.m. 1:30 p.m. – 3:30 p.m. (Parent Conference)	
3	17 de mar. - 23 de jun.	60	1ro de mayo (if necessary)	Solo por cite	23 de junio

Jornada de puertas abiertas de otoño para escuelas primarias: 26 de septiembre del 2024 (jueves 6:30 - 8:00 PM)

CONFERENCIAS DE PADRES

24 de octubre del 2024	5:30pm -7:30pm
25 de octubre del 2024	1:30pm - 3:30pm
6 de febrero del 2025	5:30pm -7:30pm
7 de febrero del 2025	1:30pm - 3:30pm

TALLERES DE DESARROLLO DEL PERSONAL - Todas las escuelas

1. 4 de septiembre del 2024
2. 7 de noviembre del 2024

HORARIO “ESPECIALES” DE PRIMARIA

Septiembre 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2	3	4	5 A	6 B
9 C	10 D	11 E	12 A	13 B
16 C	17 D	18 E	19 A	20 B
23 C	24 D	25 E	26 A	27 B
30 C				

Octubre 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1 D	2 E	3 No hay escuela	4 No hay escuela
7 A	8 B	9 C	10 D	11 E
14 A	15 B	16 C	17 D	18 E
21 A	22 B	23 C	24 D	25 E
28 A	29 B	30 C	31 D	

Noviembre 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
				1 E
4 A	5 No hay escuela	6 B	7 No hay escuela	8 No hay escuela
11 C	12 D	13 E	14 A	15 B
18 C	19 D	20 E	21 A	22 B
25 C	26 D	27 E	28 No hay escuela	29 No hay escuela

HORARIO DE “ESPECIALES” DE PRIMARIA (Continuación)

Diciembre 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2 A	3 B	4 C	5 D	6 E
9 A	10 B	11 C	12 D	13 E
16 A	17 B	18 C	19 D	20 E
23 No hay escuela	24 No hay escuela	25 No hay escuela	26 No hay escuela	27 No hay escuela
30 No hay escuela	31 No hay escuela			

Febrero 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		1 No hay escuela	2 A	3 B
6 C	7 D	8 E	9 A	10 B
13 C	14 D	15 E	16 A	17 B
20 No hay escuela	21 C	22 D	23 E	24 A
27 B	28 C	29 D	30 E	31 A

Febrero 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3 B	4 C	5 D	6 E	7 A
10 B	11 C	12 D	13 E	14 A
17 No hay escuela	18 B	19 C	20 D	21 E
24 A	25 B	26 C	27 D	28 E

HORARIO DE “ESPECIALES” DE PRIMARIA (Continuación)

Marzo 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
3 A	4 B	5 C	6 D	7 E
10 A	11 B	12 C	13 D	14 E
17 A	18 B	19 C	20 D	21 E
24 A	25 B	26 C	27 D	28 E
31 A				

Abril 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	1 B	2 C	3 D	4 E
7 A	8 B	9 C	10 D	11 E
14 No hay escuela	15 No hay escuela	16 No hay escuela	17 No hay escuela	18 No hay escuela
21 A	22 B	23 C	24 D	25 E
28 A	29 B	30 C		

Mayo 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			1 D	2 E
5 A	6 B	7 C	8 D	9 E
12 A	13 B	14 C	15 D	16 E
19 A	20 B	21 C	22 D	23 E
26 No hay escuela	27 A	28 B	29 C	30 D

HORARIO DE “ESPECIALES” DE PRIMARIA (Continuación)

Junio 2025

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
2 E	3 A	4 B	5 C	6 D
9 E	10 A	11 B	12 C	13 D
16 E	17 TBD	18 TBD	19 TBD	20 No hay escuela
23 TBD				

Estimados padres/tutores:

Para el año escolar 2024-2025, el horario de clases “especiales” se detalla en este calendario. Los estudiantes asisten a estas clases de forma rotativa. Los días escolares se identificarán con una letra, A-E. El maestro de su hijo le notificará el día en que está programada cada clase “especial”. El horario de rotación permite una distribución equitativa del tiempo para que los niños reciban instrucción en cada área especial.

El director de la escuela primaria de su hijo le explicará este horario con mayor detalle después de la apertura de clases.

**AVISO DE SESIONES DE TRABAJO PÚBLICAS Y REUNIONES ORDINARIAS DE LA
JUNTA DE EDUCACIÓN DE BERGENFIELD
2024-2025**

Tome nota de que, de conformidad con la Sección 13 P.L. 1975, Capítulo 231 de las leyes del Estado de Nueva Jersey, las reuniones regulares de la Junta de Educación de Bergenfield, Municipio de Bergenfield, Nueva Jersey, se llevarán a cabo a las **8:00 p. m.**, el cuarto lunes del mes que se indica en el presente, excepto en el caso de un día feriado. Habrá una Reunión de Sesión de Trabajo Público a las **7:00 p. m.**, el lunes anterior a la Reunión Regular para discutir la Agenda. Todas las reuniones regulares se llevarán a cabo en la cafetería de la escuela secundaria Bergenfield; las reuniones de la Sesión de Trabajo Público y las reuniones de la Sesión de Trabajo Presupuestario se llevarán a cabo en la Sala de Conferencias del Distrito de la Escuela Secundaria Bergenfield ubicada en 80 S. Prospect Avenue, Bergenfield, NJ 07621. Además, a continuación se enumeran las fechas y los horarios de las reuniones. La Junta de Educación puede emprender acciones legales formales en las reuniones que se enumeran a continuación.

Reunión de trabajo público

Reunión de trabajo público - 7:00 PM
Reunión Ordinaria - 8:00 PM

9 de septiembre del 2024

¹29 de julio del 2024

14 de octubre del 2024

¹26 de agosto del 2024

18 de noviembre del 2024

30 de septiembre del 2024

[□]₂6 de enero del 2025

28 de octubre del 2024

13 de enero del 2025

25 de noviembre del 2024

10 de febrero del 2025

¹16 de diciembre del 2024

10 de marzo del 2025

27 de enero del 2025

7 de abril del 2025

24 de febrero del 2025

5 de mayo del 2025

24 de marzo del 2025

16 de junio del 2025

³28 de abril del 2025

19 de mayo del 2025

30 de junio del 2025

¹Sólo hay una reunión programada para los meses de julio, agosto y diciembre.

²La reunión de reorganización se llevará a cabo a las 6:00 p.m. del jueves.

³Presentación del presupuesto tentativo.

JoAnn Khoury-Frias
Administrador de empresas/Secretario de la junta directiva